

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 23.- En la Provincia de San Luis a NUEVE días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vistas las presentaciones efectuadas, y atento a razones funcionales y de mejor servicio, corresponde modificar parcialmente el Acuerdo N° 607/16, y ordenar los traslados pertinentes de agentes administrativos.-

Por ello y atribuciones conferidas por el Art. 42 Inc. 15) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia:

ACORDARON: I) MODIFICAR parcialmente el Acuerdo N° 607/2016, y DISPONER el traslado de los agentes que se detallan a continuación a las dependencias citadas, a partir de la notificación del presente Acuerdo:

Primera Circunscripción Judicial

Aguilera, Gladys

Jdo. Correccional y Contravencional

Pannochia, Salvador

Secretaria Electoral

San Emeterio, Alejandro

Jdo. de Familia y Menores N° 1

Barroso, Julio

Oficina de Sumarios Administrativos

Miranda, Azucena

Biblioteca

Suarez, Marta Valeria

Jdo. Familia y Menores N° 2

Ochoa, Inés

Oficina de Mandamientos

Fernández Carreras Martin

Jdo. Familia y Menores N° 1

Segunda Circunscripción Judicial

Torres Calcarí, Flavia

Jdo. Correccional y Contravencional

Pereyra, Elva

Jdo. de Instrucción Penal N° 2

Videla, Naida

Jdo. Sentencia

II) DISPONER que los demás presentantes se limiten a dar cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo N° 607/16.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DRH